

Yolombó, 1 de noviembre de 2025

EL HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ

NIT.890.981.536-3

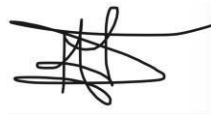
DEBE A:

JAIVER ANDRÉS GARCÍA LAGARES

C.C 1.017.265.662 DE MEDELLÍN

La suma de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$2.146.900,00), concepto de: "EL ARRENDADOR SE COMPROMETE A ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE (APARTAMENTO), UBICADO EN LA CARRERA 19 A #31—04/06 – EL PALMAR EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEBIDAMENTE AMOBLADO, EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 05011042025 DEL 9 DE JULIO DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ Y EL ICBF", durante el mes de NOVIEMBRE, según contrato de arrendamiento número 363-2025.

Cordialmente



JAIVER ANDRÉS GARCÍA LAGARES

1.017.265.662 DE MEDELLÍN